



Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

E.S.D.

REF. PRESENTACION DE CREDITOS

LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA LEY 1116/06

IO INGENIERIA LTDA. NIT. 900.058.869-8

ARLEY SATIVA AVENDAÑO en mi calidad de **APODERADO ESPECIAL del BANCO DE BOGOTA** según poder especial que me permito adjuntar, por medio de la presente manifiesto que la sociedad **IO INGENIERIA LTDA.**, identificada con NIT. 900.058.869-8 adeuda las siguientes sumas de dinero conforme a la liquidación al 13 de abril de 2021:

I. ENDEUDAMIENTO DIRECTO

DATOS GENERALES	DATOS PARTICULARES
Pagaré No.	553248830
Modalidad	M/L Ordinaria Comercial
Capital Inicial	\$224.039,00
Fecha desembolso (dd/mm/aa)	4/03/2013
Saldo de Capital a la fecha de corte señalada	\$224.039,00
Tasa de Interés Corriente	NA
Valor de los Intereses Corrientes a la fecha de corte señalada	\$4.236,00
Fecha Vencimiento Capital(dd/mm/aa) , según pagare	5/03/2013
Fecha desde cuando empiezan a correr los Intereses de mora (dd/mm/aa/)	27/11/2014
Valor intereses de mora a la fecha de corte señalada	\$501.362,31

TOTAL CONSOLIDADO

TOTAL OBLIGACIONES DIRECTAS IO INGENIERIA LTDA NIT 9000588698					
SALDOS AL 13/04/2021					
PAGARÉ	CONCEPTO	CAPITAL	INT.CTE	INT.MORA	TOTAL
553248830	M/L Ordinaria Comercial	\$ 224.039	\$ 4.236	\$ 501.362	\$ 729.637

TOTAL	\$ 224.039	\$ 4.236	\$ 501.362	\$ 729.637
--------------	-----------------------------	---------------------------	-----------------------------	-----------------------------

II. REPORTE DE GARANTIAS

DATOS GENERALES	
TIPO DE GARANTIA	CODEUDOR

III. RESERVA DE LA SOLIDARIDAD

EI BANCO DE BOGOTA hace expresa **RESERVA DE LA SOLIDARIDAD** de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 1116/2006.

IV. PETICION PRINCIPAL

Con lo aquí expuesto, solicitamos comedidamente se proceda a reconocer calificar y graduar las acreencias del Banco de Bogotá conforme a lo aquí indicado, tanto por concepto de capital como intereses corrientes y moratorios.

V. PETICION SUBSIDIARIA

En subsidio de lo anterior, le solicito que en los términos del artículo 68 del C. de Co., tenga al Banco de Bogotá como acreedor de la sociedad **IO INGENIERIA LTDA.** por las obligaciones que éste reporte en su contabilidad y/o en sus estados de inventarios, los estados financieros que reposan en el expediente que para el efecto adelanta el juzgado.

VI. EXISTENCIA DE GRUPO EMPRESARIAL

Dando cumplimiento al contenido del inciso final del artículo 32 de Ley 1116-2006, al señor promotor le informamos que el Banco de BOGOTA S.A., hace parte del denominado grupo aval, del cual también hacen parte el FIDUBOGOTA, LEASIGN BOGOTA, BANCO POPULAR, BANCO DE OCCIDENTE, AV VILLAS, LEASING DE OCCIDENTE, FIDUCIARIA DE OCCIDENTE, CORFICOLOMBIANA entre otros, en consecuencia, le agradecemos tener en cuenta esta manifestación para efectos del artículo señalado.

VII. ANEXO

1. Poder especial
2. Certificado de existencia y representación legal del Banco de Bogotá
3. Pagaré que respalda el crédito reclamado.

VIII. NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en la Calle 35 No. 7 - 47 Piso 4 Bogotá Tel. 3320032 EXT 52262 correo electrónico **asativa@bancodebogota.com.co**

Sin Otro Particular,



ARLEY SATIVA AVENDAÑO
C.C. No. 80.864.437 de Bogotá
T.P. No. 181.508 del C.S.J.